



Referencia:	2024/00039657M
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR BOLSA DE OFICIAL PINTOR
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Regulatorias de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental de un/una Oficial Pintor del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, aprobada mediante Resolución nº 2023/008068 de fecha 27 de diciembre de 2023 y publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal y en la plataforma de empleo público del Ayuntamiento <https://benalmadena.convoca.online>.

Vista la Providencia de la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior, de todas las áreas a excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, de fecha 12 de agosto de 2024, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental de un/una Oficial Pintor del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D. RAFAEL RICO FERNÁNDEZ
SUPLENTE	D. ENRIQUE ROMERO PAN



VOCALES	
1º TITULAR	D. JESÚS JAVIER BALBUENA GÓMEZ
1º SUPLENTE	D. FRANCISCO JULIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ
2º TITULAR	D. SERGIO CIENDONES CASTILLO
2º SUPLENTE	D. JESÚS PÉREZ DÍAZ
3º TITULAR	D. CRISTOBAL CORONADO FERNANDEZ
3º SUPLENTE	D. CRISTOBAL RAMOS GALLARDO
4º TITULAR	D. ANTONIO PALOMO JIMENEZ
4º SUPLENTE	D. JUAN JOSÉ SANTAELLA DIAZ
SECRETARÍA	
TITULAR	D. JOSE MORENO MORENO
SUPLENTE	D ^a . OLGA PAREJO DEL PILAR

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Séptima de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal y en la plataforma de empleo público del Ayuntamiento <https://benalmadena.convoca.online>.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).